

	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL		
	Código: PA02-PR02-F09	Versión: 2.0	

Bogotá D.C. Diecinueve (19) de Febrero de 2021

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA

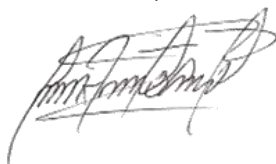
De manera atenta solicito la expedición de la certificación de la que trata el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia de personal de planta para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

OBJETO CONTRACTUAL:
“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO, FORMULACIÓN, CONSTRUCCION, PROTOCOLOS Y/O GUIAS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DEL ESCUADRÓN ANTICRUELDAD.”

Al respecto y de conformidad con el citado decreto, es imposible atender la actividad con personal de planta porque de acuerdo con el manual de funciones:

☐	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio
Justificación:	
☒	Existe personal de planta, pero no es suficiente
Justificación: Considerando que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, no cuenta con el personal calificado suficiente para apoyar el total de las actividades, se crea la necesidad de contratar los servicios profesionales de Un (01) Profesional en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia con Postgrado, con Dos (02) años de experiencia profesional relacionada, correspondiente a la línea del Plan de Adquisición No (7551-3-105-5-RH122), que contribuya a la eficaz y eficiente gestión del Instituto, con una continua orientación hacia la consecución de resultados positivos en los diferentes procesos y el logro de los objetivos trazados desde el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para dar cumplimiento a las metas y normatividad que lo rigen, buscando siempre garantizar el bienestar de los animales.	
☐	El desarrollo de la actividad requiere un grado especialización que implica la contratación del servicio
Justificación:	

Cordialmente,



LUIS ALBERTO CARREÑO BUITRAGO
Subdirector de Atención a la Fauna (E)

Elaboró: Catalina María Velásquez Peñas – Contratista S.A. 